



ACTA Nº 3

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE NINHUE

En Ninhue, a 16 días del mes de diciembre de 2013, en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ninhue, siendo las 9⁰⁰ hrs. se da inicio a la 3^{ra} Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la Comuna de Ninhue, presidida por la Vice Presidenta del COSOC Sra. María Ponce Barrera.

Asisten a esta Sesión del Consejo, los siguientes Consejeros:

1. Consejera Sra. María Ponce Barrera
2. Consejero Sr. Sandro Guíñez Rodríguez
3. Consejero Sr. José Loreto Aguilera
4. Consejero Sr. Domingo Bravo Valdés
5. Consejero Sr. Juan Alegría Loyola

Asiste como Secretario del Consejo, el Secretario Municipal Sr. Marcelo Dospital Bravo.

Asiste también a esta Sesión del COSOC la Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros y el Jefe de Gabinete Sr. Roberto Contreras Contreras.

La presidente abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Ninhue.

TABLA

1. Aprobación de Actas Nº1 y Nº2 de 2012 y Actas Nº1 y Nº2 de 2013.-

1.1. Acta Nº 1 /2012.

1.1.1. Acta aprobada sin observaciones.

1.2. Acta Nº 2 /2012.

1.2.1. Acta aprobada sin observaciones.

1.3. Acta Nº 1 /2013.

1.3.1. Acta aprobada sin observaciones.

1.4. Acta Nº 2 /2013.

1.4.1. Acta aprobada sin observaciones.



2. Entrega de Presupuestos Municipales y de Servicios Traspasados:

- **Presupuesto de Salud Municipal Año 2014**
- **Presupuesto de Educación Municipal Año 2014**
- **Presupuesto Municipal Año 2014**

La Presidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) Sra. María Ponce Barrera ofrece la palabra a la Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros para que informe a los Sres. Consejeros, en detalle y en extenso, sobre el presente punto de la Tabla.

La Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros expone ante los Sres. Consejeros, en detalle y en extenso, sobre los Presupuestos Año 2014 de los Servicios Traspasados de Salud y Educación Municipal, así como también del Presupuesto Municipal.

La Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros señala que los tres Proyectos de Presupuestos fueron aprobados por el H. Concejo Municipal en la Primera Sesión Ordinaria de Diciembre del H. Concejo Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2013. Señala que hace entrega de dichos presupuestos para que los Sres. Consejeros los estudien y analicen, puesto que son los presupuestos que entrarán en vigencia a partir del 02 de enero del 2014 y regirán todo el año 2014, en ellos, principalmente, están consignados los ingresos y los gastos del municipio, donde los ingresos provienen en un 90% del Fondo Común Municipal. También señala que estos presupuestos deben estar debidamente financiados y se basan en los presupuestos de los años anteriores reajustados anualmente de acuerdo al reajuste del Sector Público que se aprueba en el mes de noviembre de cada año.

El Consejero Sr. José Loreto Aguilera señala que hay 3 niños de su Sector que estudian en Quirihue y que en reunión mensual de la JJVV del Sector de Chequén le señalaron que Ninhue estaba discriminando a los niños del Sector y de la Comuna porque no les entrega juguetes. Señala que la apoderada dice que en Quirihue no le entregan la subvención, sino que en Ninhue.

La Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros señala que si el niño está matriculado y estudia en Quirihue, por lo tanto la SEP es otorgada a Quirihue, al establecimiento donde se encuentra matriculado el alumno.

El Consejero Sr. José Loreto Aguilera señala que alguien de la Municipalidad debería ir a la reunión de la JJVV para explicar esta situación, pues le están culpando a él, como Presidente, de que no quiere inscribir a los niños.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que nunca va a haber un fundamento justificado para la situación de los Sectores de Chequén, Manzanares, Santa Rosa, etc., ya que las personas de estos sectores siempre han tenido la tendencia de enviar a los niños y jóvenes a estudiar a Quirihue. Señala que generalmente hacen toda la Educación Básica en Ninhue y la Educación Media la hacen en Quirihue, se les olvida que hicieron toda la Básica en la Comuna. Señala que no es la primera vez que pasa este tipo de cosas. Señala que estas apoderadas tienen la obligación o deberían acercarse al Departamento de Educación de Quirihue y no al de Ninhue, pues allá están matriculados sus alumnos.

El Consejero Sr. Domingo Bravo V. señala que estos apoderados o los papás deben decir algo sobre esta situación, por qué motivo cambian a sus hijos, y así tener una seguridad de la situación y no estar dando hipótesis.



La Consejera Sra. María Ponce Barrera señala que en su Sector, Quirao, también había una vecina que siempre reclamaba de porque a su hijo no le tocaban beneficios, y el niño estudiaba en la Comuna de San Nicolás. Señala que en su oportunidad el ex alcalde don Luis Molina le explicó que en San Nicolás le correspondían los beneficios y San Nicolás debía correr con los gastos de transporte de su hijo, por el hecho de estar matriculado en San Nicolás.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que quiere solicitar que se publiquen en la página de Transparencia de la Municipalidad los sueldos del año 2011 y 2012, ya que no aparecen publicados. Señala que esta solicitud obedece a que los Dirigentes Vecinales han tratado de tener un mejor conocimiento del funcionamiento del Municipio. Señala que ha estado haciendo algunas consultas, que ha estado haciendo algunas comparaciones de sueldos y de horas extras. Señala que otra situación que le preocupa de sobre manera es la cantidad de horas extraordinarias que se repiten en algunos funcionarios, es decir, si a un funcionario se le contrata por 44 horas semanales y se le están pagando muchísimas horas extraordinarias al mes, la situación tiene dos lecturas: o que el funcionario no sabe hacer su pega y no le alcanza el tiempo o, simplemente, no para en la oficina. Señala que cuando se contrata a una persona es para que desarrolle sus funciones en el horario de trabajo. Señala que lo mismo ocurre con algunas personas que son muy repetitivas con respecto a los viáticos, es decir, esas personas no paran en la oficina.

La Administradora Municipal señala que ésta información está publicada en la página web municipal, pero que verificará la información de todas formas. Con respecto a los viáticos señala que hay 3 tipos de viáticos: de faena, cuando el funcionario sale a realizar un trabajo dentro de la Comuna y se queda trabajando sin ir a almorzar a su domicilio; otro es el viático simple, cuando un funcionario es enviado en cometido funcionario fuera de la comuna y se ve en la necesidad de almorzar durante el transcurso de dicho cometido y, finalmente, el viático completo, que es cuando el funcionario es enviado en cometido funcionario y por razones de servicio debe pernoctar en el lugar donde es enviado en cometido funcionario. Señala que los viáticos más repetitivos son los de faena, especialmente de los choferes de los camiones y de maquinaria pesada de la DOM.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala, con respecto a los funcionarios repetitivos, que esta situación le molesta porque aunque se pusiera en la balanza el trabajo de estos funcionarios repetitivos versus el trabajo de los dirigentes de las JJVV o de otras organizaciones, no se puede inclinar la balanza a favor de los dirigentes. Señala que el municipio debería estar más abierto a la participación de los Consejeros, que el municipio debería involucrarse más y financiar de alguna forma sus actividades, ya sea facilitando el vehículo municipal para el traslado a las distintas instancias a que se cita al COSOC. Señala que no tiene sentido ser Consejeros de la Sociedad Civil o la presente reunión, ya que se encuentran muy limitados, que ni siquiera pueden asistir a una capacitación del COSOC porque el municipio no les facilita los medios.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. pregunta por qué el Aniversario de la Comuna, que es el día 22 de Diciembre, este año se celebrará el día 21 de Diciembre.

El Jefe de Gabinete Sr. Roberto Contreras señala que la Sra. Alcaldesa se encuentra en estos momentos en una reunión en la Intendencia Regional haciendo lobby para lograr el financiamiento de algunos Proyectos. Señala que el Aniversario de la Comuna no se realizará el día 22 de diciembre debido a que se encuentra programada una actividad del Club de Huasos Los Buenos Amigos de Ninhue a la misma hora, por lo tanto, se decidió no hacer dos actividades paralelas el mismo día. También señala que la razón de porqué no se autorizó al Club de Huasos a realizar su actividad el día 21 de diciembre y no el día 22, es una explicación que debe entregar la Sra. Alcaldesa y él la desconoce.



El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que está desconforme con el accionar del municipio, que la palabra más correcta para esta situación es la palabra descoordinación, que el aniversario de la comuna está fijado hace muchos años y es el 22 de diciembre. Señala que ocurre la misma situación de cuando la Unión Comunal de JJVV solicitó la Sede Comunitaria cuando los funcionarios estaban de PARO y la DIDECO no la quiso facilitar por la misma razón, en circunstancias de que se la habían facilitado durante el transcurso de la mañana a PRODESAL para una actividad. Señala que la DIDECO dio como explicación que PRODESAL había solicitado la Sede comunitaria con mucha anticipación. Señala que quiere dejar patente su malestar por esta actitud del municipio y por la respuesta de la DIDECO, en circunstancias que la Unión Comunal de JJVV siempre ha realizado sus reuniones en la Sede comunitaria los días de pago, situación que se ha venido realizando sin inconvenientes durante el transcurso de los años. Con respecto al Aniversario de la Comuna, quiere dejar consignado en Acta que fue un error del Municipio y que no es bueno cambiar la fecha de los Aniversarios de las Comunas, por la razón que sea.

El Jefe de Gabinete Sr. Roberto Contreras señala que este tema de la Sede Comunitaria, señala que ya se explicó que fue un error de la DIDECO quien actuó precipitadamente por cuenta propia, no representando el pensar o disposición de la Sra. Alcaldesa, quien instruyó que se le facilitara la dependencia, independientemente del PARO de los funcionarios municipales.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que en Sesión anterior manifestó su disconformidad con el Municipio al aprobar el Reglamento de Emergencias Municipal y no considerar la COSOC o a las Organizaciones de la Sociedad Civil, como las JJVV y los diferentes Clubes para la elaboración de dicho Reglamento o de considerarlos en el mismo. Señala que como Sociedad Civil tienen mucho que aportar y son los primeros en comunicar al Municipio de las Emergencias cuando éstas ocurren y son los primeros en prestar colaboración para ir en ayuda de los más necesitados.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que en la reunión de la Unión Comunal de JJVV se les comunicó que el Sr. Urbano Molina es la persona Encargada de ver el tema de entrega de agua potable en los Sectores Rurales. Señala que ha recorrido bastante la Comuna y sus Sectores y que efectivamente ha comprobado que hay mucha gente que necesita agua y no le ha ido a repartir, así como también hay mucha gente que se le entrega agua y no la necesita. Señala que lo mismo ocurre con la entrega de estanques, que hay personas que no tienen necesidad y tienen hasta 3 estanques. Señala que esta situación le preocupa porque en Quirihue, en cualquier momento, ESSBIO tendrá déficit de agua y dejará de venderle agua a Ninhue y Ninhue no tendrá dónde ir a comprar agua para repartir en los Sectores. Señala que sugirió que se le pidiera al Sr. Urbano Molina que hiciera un informe detallado sobre si revisó los pozos de la gente a la que se le está entregando agua.

El Jefe de Gabinete Sr. Roberto Contreras señala, con respecto a la entrega de agua, que este tema se trató con los Profesionales de la DOM, Fomento Productivo y otros, y se determinó que se le va a pedir a los Presidentes de las JJVV o de las demás Organizaciones informen por escrito sobre quiénes son las personas que requieren agua y quiénes no la necesitan, y que en base a este informe el Municipio irá a realizar la inspección respectiva en terreno y emitirá un informe oficial.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que misma situación ocurre con los vecinos del Sector la Posta, la Villa Los Artesanos, que el Municipio le paga el consumo de agua a ESSBIO y ellos no pagan nada, que dicha información la corroboró el propio Presidente de la JJVV Villa Los Artesanos. Señala el consejero que frente a esta situación está decidido a vender su casa e irse a vivir a la Villa Los Artesanos, así se evita el gasto ocasionado por el consumo de agua o alcantarillado. Señala que esta situación se arrastra desde la Administración anterior. También señala que el otro problema que se suscita en esta



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE NINHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Población es el tratamiento de las aguas servidas y la contaminación por los líquidos que están escurriendo desde las fosas sépticas. Señala que el municipio está en conocimiento de esta situación y aún no se han tomado las medidas correctivas, que la contaminación es bastante notoria, especialmente para quienes tiene pozos profundos.

El Consejero Sr. Domingo Bravo Valdés señala que el Municipio debería controlar de mejor forma la situación que se suscita en el predio Municipal de la Cancha Calama, que se está utilizando como basurero clandestino. Señala que esto está provocando mucha contaminación y que el municipio debería fiscalizar de mejor forma.

El Jefe de Gabinete Sr. Roberto Contreras señala que el municipio ha cerrado, ha puesto portones con candados, pero igual destruyen y entran a botar basuras, es un cuento de nunca acabar. Señala que manifestará a la Sra. Alcaldesa todas estas situaciones para que se implementen nuevas medidas al respecto.

No existiendo otras materias que tratar, la vice presidenta del COSOC levanta la sesión, registrándose las 10:⁰⁰ hrs.

MARÍA PONCE BARRERA
VICEPRESIDENTE DEL COSOC

MARCELO DOSPITAL BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y SECRETARIO DEL COSOC